



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio Meta, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiséis (2026).

Concédase para ante el señor Juez Civil del Circuito Reparto, la impugnación interpuesta por el actor LUIS GUILLERMO GALVIS SANCHEZ en contra de nuestra decisión del 14 de agosto pasado, donde es accionada la COORDINACION GENERAL DEL CONCURSO DE MERITOS FG-2024 y otros.

Envíese la actuación a la Oficina Judicial a través de mecanismos virtuales, para que sea sometida a reparto entre los mencionados Estrados Judiciales, haciéndole saber que con antelación conoció el Juzgado Tercero de dicha especialidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Ignacio Pinto Pedraza
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cabe0969f1d756ac2536980ff43619314c2c84cdbf580439d9141b77a6ae1f3**

Documento generado en 25/08/2026 08:34:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>